

EMPLEAN MISILES 'HIMARS' ESTADOUNIDENSES

# Ucrania ataca territorio ruso

●●● Se espera una contundente respuesta de Rusia y que la situación escale. El ejército de Ucrania atacó territorio ruso al hacer uso por primera vez del permiso recibido de

Estados Unidos y aliados occidentales para utilizar misiles 'Himars', de fabricación estadounidense, y destruir un sistema anti-aéreo desplegado en óblast de Bélgorod.

## GOLPEADO

El Instituto para el Estudio de la Guerra (ISW), de Washington, informó: "Las fuerzas ucranianas han golpeado una batería de defensa aérea rusa S-300/400, en el óblast de



Bélgorod, presumiblemente con un sistema Himars, el uno o dos de junio".

## PRECISAN

Y precisan que "el S-300/400 estaba situado a unos sesenta kilómetros de la actual línea del frente en el norte del óblast de Járkov y a más de ochenta kilómetros de Járkov, lo que queda dentro del alcance de los Himars, pero excede el

de otros sistemas múltiples de lanzamiento de cohetes con los que cuenta Ucrania".

## INCENDIO

Ucrania publicó: "Es un bonito incendio. Es un sistema antiaéreo S-300 ruso, en su territorio". Y muestran foto de esa unidad de equipamiento militar que estalló en llamas. (N.S.)

## AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 27 de mayo de 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE ESTACIONAMIENTOS UNIDOS S.A.C.**, identificada con R.U.C. N° 20603642059, designando a Sr. Eduardo Del Valle Cevallos, identificado con DNI N° 71787862 como Liquidador y como Apoderado Especial, de conformidad con el art. 412 de la Ley General de Sociedades.

EL LIQUIDADOR

**SUCESIÓN INTESTADA.- K. 132480.- ANTE MÍ. JOSE ENRIQUE SOLORZANO AMASIFUEN**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SARA MILAGROS HILLISCA DIAZ, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 15631314 DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES - LIBRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MERCEDES LIBANIE AMASIFUEN DE SOLORZANO Y JESUS JOSE SOLORZANO REYES** FALLECIDOS EL 22.11.2016 Y 14.04.2024 RESPECTIVAMENTE. LIMA 31 DE MAYO DEL 2024. **MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA - NOTARIO DE LIMA - AV. JUAN DE ARONA N° 545, SAN ISIDRO.**

**K038110.- SUCESION INTESTADA.-** A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES **MARCO FRANCISCO CHIAPPINA MATTEUCCI**, SOLICITA SU SUCESION INTESTADA DE IDA MATTEUCCI LOGAR DE CHIAPPINA, FALLECIDA EL 20 DE MARZO DEL 2024. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA 28 DE MAYO DEL 2024. Sandro Mas Cárdenas - Notario de Lima.

**REF.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.** ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **MARCO ENRIQUE MIGUEL ANDREAS GAMBETTA DRESCHER Y CARLOS GERHARD VOLKER HERBERT GAMBETTA DRESCHER**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SOLICITADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, DE PARTE DEL TERRENO RUSTICO SITUADO EN EL VALLE DE LURÍN, CONSTITUIDO POR PARTE DE LA ZONA N° 03 DEL FUNDO CIENEGUILLA, DISTRITO DE CIENEGUILLA, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 49021058 (ANTES FICHA N° 1655086) DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL INMUEBLE CUENTA CON DIRECCIÓN MUNICIPAL, EN CALLE 08, MANZANA 10, LOTE 10, PARCELACIÓN 3ERA. ETAPA DE LA PARCELACIÓN CIENEGUILLA, DISTRITO DE CIENEGUILLA, LIMA, TIENE UN ÁREA SUPERFICIAL DE 1,459.25 M2. Y TIENE COMO TITULARES REGISTRALES A PARCELADORA CIENEGUILLA S.A.C. Y LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CIENEGUILLA. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY. K 185958. LIMA, 22 DE MAYO DEL 2024. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

**K - 5152NC.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **CARLOS VLADIMIR ESPINOZA CHIPANA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE **CARLOS ORLANDO ESPINOZA YEREN**, FALLECIDO EL 31 DE ENERO DE 2024, EN ESTA CAPITAL. LIMA, 28 DE MAYO DE 2024. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

**ANC-3225.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. - JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**, HAGO SABER QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA APERSONADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **PETRONILA NELLY CARLOS DE ESPINOZA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 16133769 Y **JUAN ANTONIO ESPINOZA PAUCAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 16134035, SOLICITAN DO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27333, LA **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** SOBRE EL INMUEBLE UBICADO FRENTE A LA CALLE RIO CHIRA MANZANA D LOTE 6 DE LA URBANIZACIÓN LOS ÁLAMOS, SEC. 002 ZONA 1, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 173.91M2, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07072304 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; SIENDO EL TITULAR REGISTRAL: **LOTIZADORA Y URBANIZADORA LOS SAUCES S.A.**, DESCONOCIENDO SU DOMICILIO Y CUMPLIENDO CON NOTIFICAR MEDIANTE LA PRESENTE; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 20 DE MAYO DEL 2024. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.**

**K - 5148NC.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **PATRICIA LOURDES PEREZ VARGAS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE **NESTOR PEREZ VARGAS**, FALLECIDO EL 02 DE MAYO DE 2024 EN ESTA CAPITAL. LIMA, 25 DE MAYO DE 2024. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

## DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas, de fecha 31 de Octubre de 2023, acordó disolver y liquidar la empresa **A Y M GLOBAL BUSINESS S.A.C.**, con RUC N° 20515706691. Asimismo, se acordó nombrar como liquidador al Sr. Damian Michels Viza Soberón, identificado con DNI N° 10167180

Lima, 28 de mayo de 2024

Damian Michels Viza Soberón  
DNI N° 10167180  
LIQUIDADOR

**K - 5154NC.-** ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; **JAVIER ANGEL URRIOLA ESCOBAR**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE **JUAN EUGENIO URRIOLA RODRIGUEZ**, FALLECIDO EL 15 DE MAYO DE 2020, EN ESTA CAPITAL. LIMA, 30 DE MAYO DE 2024. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**



**Oficina Principal de Publicidad  
Jr. Quilca 593 - Lima**



WhatsApp  
VENTAS:  
992439186

**FIJOS: 240-0935 / 424 - 3136**

## MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

OFICINA DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Don: **EDWARD YOHNNY REYES CANCHIS**, Edad 55 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Profesión: Previsionista (Segurid), Domicilio: Jr. Cuzco N° 327 - Magdalena del Mar y don: **ELBGA GREGORIA SANTOS GUTIERREZ**, Edad 60 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Profesión: Arma de Casa, Domicilio: Jr. Moore N° 235. Int. 4 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código civil. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará NULO al presente documento. Magdalena del Mar, 04 de junio del 2024.

ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona  
Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/J

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

EDICTO MATRIMONIAL N° 014-2024/MDPN  
De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **JOSEMILL OMAR CARRIZO**, Edad 38 Años, Estado Civil Soltero, Natural de PUNTA NEGRA, Perú, domiciliado en: MZ. K LT. 7 URB. STA. ROSA BAJA - PUNTA NEGRA, de estado civil: **SOLTERO**, identificado con DNI N° 44840599 de ocupación: **ASISTENTE DE ESTUDIO JURIDICO**, Domicilio: **MILA LEON CUENCA**, de 31 años de edad, natural y departamento de HUANUCO de nacionalidad: **PERUANA**, Permaneció en MZ. K LT. 7 - URB. STA. ROSA BAJA - PUNTA NEGRA, de estado civil: **SOLTERO**, identificado con DNI N° 72312317 del CÓDIGO CIVIL.

CONTRAVENTORE: **EDUARDO CONTRAVENTORE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA.**

Las personas que conocieran causales de impedimento pueden denunciar dentro del término de ocho días, como lo establece el Artículo N°253 del código civil.

**FECHA DEL MATRIMONIO: 15 DE JUNIO DEL 2024**

**FECHA: 09:30 AM**

Punta Negra, 04 de junio del 2024

Abog. Lucia Andrea Cabana Tarazona

Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

## MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARIA GENERAL  
ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL  
DATOS DEL CONTRAVENTORE: **EDUARDO GIANCARLO AVELAR VARGAS**, Natural de Lima, nacionalidad: Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltero, Profesión: Técnico Medico, domiciliado en: Av. Guardia Civil Mz. B-1 Lt. 12 - Urb. La Campaña - Chorrillos y DATOS DE LA CONTRAVENTORE: **NOMBRES: EVELYN GABRIELA VARGAS**, de 37 años de edad, natural y departamento de HUANUCO de nacionalidad: **PERUANA**, Permaneció en MZ. K LT. 7 - URB. STA. ROSA BAJA - PUNTA NEGRA, de estado civil: **SOLTERO**, identificado con DNI N° 72312317 del CÓDIGO CIVIL.

CONTRAVENTORE: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS.**

Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

**FECHA DEL MATRIMONIO: 15 DE JUNIO DEL 2024**

**FECHA: 09:30 AM**

Chorrillos, 04 de junio del 2024

Abog. **EDGARDO RODRIGO ALCARREAS ALVAREZ**

Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano

## MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

OFICINA DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Don: **Diego Perez Ojeda Delarco**, Edad 29 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad Peruana, Profesión: Arqueólogo, Domicilio: Jr. San Martin N° 530, Torre 3p, Dpto. 202 - Magdalena del Mar y don: **CLAUDIA LISBETH NUÑEZ FLORES**, Edad 37 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Cusco - Cusco - Wanchaq, Nacionalidad Peruana, Profesión: Arqueóloga, Domicilio: Jr. H. UCV 191 - Zona - P Huaycan - Ll. 45 - y doña: **Jeanina Gladys Canari Jose**, Identificada DNI N° 73591794, Natural de Lima - Lima - Nacionalidad Peruana, Edad 27 Años, Estado Civil Soltero, Profesión: Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento PUNO/PUNO/SANDIA, Domicilio: ASENT. H. EL VALLE DE CARAPONGA MZ. 2A LT. 13 / DISTRITO DE LURIGANCHI / CHOSICA LA CONTRAVENTORE: **ELIZABETH DIAZ ORDONEZ**, Estado Civil Soltera, Edad: 38 Años, Documento Identidad DNI N° 43401898, Nacionalidad Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Jr. San Martin N° 530, Torre 3p, Dpto. 302 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará NULO al presente documento. Magdalena del Mar, 04 de junio del 2024.

Abg. **MARIA LEON VERA HERNANDEZ**

Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/J

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL  
REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: Don: **JESUS MANUEL SANGAMIS ISUZA**, Identificado DNI N° 57578281, Natural de Ucayali - Creel, Portillo - Yarinacocha, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Chef, Lugar de Nacimiento JUNIN/HUANCAYO/CHOSICA, Domicilio: ASENT. H. EL VALLE DE CARAPONGA MZ. 2A LT. 13 / DISTRITO DE LURIGANCHI / CHOSICA LA CONTRAVENTORE: **ELIZABETH DIAZ ORDONEZ**, Estado Civil Soltera, Edad: 38 Años, Documento Identidad DNI N° 43401898, Nacionalidad Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Jr. San Martin N° 530, Torre 3p, Dpto. 302 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005409.

Lurigancho - Chosica, 28 de Mayo del 2024.

Abog. Cesar Agustín Alvarado Laverano

Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL  
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: Don: **EDUARDO CONTRAVENTORE**, Identificado DNI N° 45474808, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento PUNO/PUNO/SANDIA, Domicilio: ASENT. H. EL VALLE DE CARAPONGA MZ. 2A LT. 13 / DISTRITO DE LURIGANCHI / CHOSICA LA CONTRAVENTORE: **ELIZABETH DIAZ ORDONEZ**, Estado Civil Soltera, Edad: 38 Años, Documento Identidad DNI N° 43401898, Nacionalidad Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Jr. San Martin N° 530, Torre 3p, Dpto. 302 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005409.

Lurigancho - Chosica, 28 de Mayo del 2024.

Abog. Cesar Agustín Alvarado Laverano

Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL  
De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: El CONTRAVENTORE: **RICHARD ALFREDO BEATO**, Identificado DNI N° 45474808, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento PUNO/PUNO/SANDIA, Domicilio: ASENT. H. EL VALLE DE CARAPONGA MZ. 2A LT. 13 / DISTRITO DE LURIGANCHI / CHOSICA LA CONTRAVENTORE: **ELIZABETH DIAZ ORDONEZ**, Estado Civil Soltera, Edad: 38 Años, Documento Identidad DNI N° 43401898, Nacionalidad Peruana, Profesión: Arquitecta, Domicilio: Jr. San Martin N° 530, Torre 3p, Dpto. 302 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005409.

Lurigancho - Chosica, 28 de Mayo del 2024.

Abog. Cesar Agustín Alvarado Laverano

Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

## Oficina Principal de Publicidad

Jr. Quilca 593 - Lima

**FIJOS: 240-0935 / 424 - 3136**

## AVISOS:

Judiciales - Notariales - Societarios -  
Edictos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.  
prisolpublicidad@hotmail.com

WhatsApp  
VENTAS:  
992439186

NUEVO SOL

Seriedad y Garantía

WhatsApp  
VENTAS:  
992439186